



Municipalidad de La Plata

CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 22697

La Plata, 17 de agosto de 1995

El Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria nº 14, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado lo siguiente:

ORDENANZA ■ 8522

ARTICULO 1º. Autorizase al Departamento Ejecutivo a aceptar la donación efectuada por la Biblioteca Nacional BRASIL, Río de Janeiro, con destino al Museo y Archivo Dardo Rocha, consistente en las siguientes publicaciones:

- Anais da Biblioteca Nacional Vol. 108 (1988), Río de Janeiro, A. Biblioteca, 1988.
- Anais da Biblioteca Nacional Vol. 111 (1991), Río de Janeiro, A. Biblioteca, 1991.

ARTICULO 2º. La Secretaría de Economía y Producción, a través del Departamento Patrimonio, procederá a incorporar el bien donado al patrimonio municipal.

ARTICULO 3º. De forma.

HUGO D. MARSICO
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE DE LA PLATA

RAUL JOAQUIN PEREZ
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE



Municipalidad de La Plata

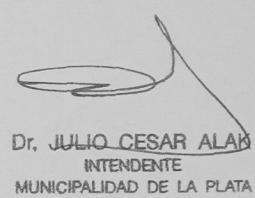
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO

La Plata, 18 de agosto de 1995.-

Cumplase, registrese, comuníquese, publique y archívese.



Dr. JORGE LESCANO GORORDO
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

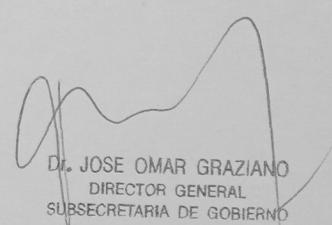


Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

La Plata, 18 de agosto de 1995.-

Registrada en el dia de la fecha bajo el número OCHO MIL QUINIENTOS
VEINTIDOS (8522).

SUBSECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCION GENERAL



Dr. JOSE OMAR GRAZIANO
DIRECTOR GENERAL
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO